



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 11 JUN 2024

275.24

Expediente N° 14.031/2024

VISTO: estas actuaciones por las que se tramitan el pago de extensión horaria del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 971/24, la Dirección General Administrativa Económica solicita le reconozcan como pago de horas extras diarias, desde el 15 de abril del corriente año al Sr. Raúl Ariel Figueroa, Jefe de Departamento Personal motiva mi pedido la necesidad e importancia de completar todos los llamados a inscripción de interesados de los concursos para el personal Nodocente de esta Facultad, con un total de diez (10) concursos aproximados, y donde también se abocara a la carga de datos y actualización en el SIGEP – (Sistema de Gestión de Personal) trabajo indispensable para realizar los procesos de Acreditación de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad.

Que por Nota N° 970/24, la Dirección General Administrativa Económica solicita le reconozcan como pago de horas extras diarias, con un total de 6 (seis) horas semanales, desde el 15 de abril del corriente año al Sr. Jorge Antonio Burgos, Jefe del Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, a fin de realizar tareas propias del sector contable.

Que corresponde autorizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

Expediente N° 14.031/2024

DEPARTAMENTO PERSONAL:

Sr. Raúl Ariel FIGUEROA DNI N° 23.085.497 – Cat. 03 – total 6 (seis) horas semanales – a partir del 15 de abril - 2024.

JEFE DEL DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIONES DE CUENTAS:

Sr. Jorge Antonio BURGOS DNI N° 26.485.626 – Cat. 03 – total 6 (seis) horas semanales – a partir del 15 de abril - 2024.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado, en el Artículo precedente, a la Resolución del Consejo Superior N° 444/22 y sus respectivas prorrogas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

275 - D - 2024

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA